

2022

18 DE DICIEMBRE

Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)



La *Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer* (CEDAW) provee un marco jurídico obligatorio de cumplimiento para los países que la han ratificado, buscando lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas. Esta convención estipula que los Estados Parte deben incorporar la perspectiva de género en todas sus instituciones, políticas y acciones, con el fin de garantizar que no exista discriminación directa ni indirecta hacia las mujeres.

Además, las naciones que la han ratificado tienen la obligación de promover el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, evitar que esos derechos sean vulnerados e incluir el principio de igualdad en todos sus ordenamientos, entre otros acuerdos.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Consejo de la Judicatura Federal y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación reafirman su compromiso de contribuir a la prevención, atención, sanción y erradicación de la discriminación contra las mujeres. A través de sus resoluciones, contribuyen a generar espacios y procesos igualitarios, en donde las mujeres pueden ejercer, de forma efectiva, sus derechos humanos.



Comité Interinstitucional de
IGUALDAD DE GÉNERO
del Poder Judicial de la Federación

Sólo en la igualdad hay justicia



Suprema Corte
de Justicia de la Nación



Consejo de la
Judicatura Federal

TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación